

	PROCESO CAS N° 002-2024 -MPS		MPS-GRH-001	
			Revisión	1
PUESTO: ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I		Emitido	Marzo-2024	
CÓDIGO N° 05				
I.- GENERALIDADES				
1. Objeto de la convocatoria				
Contratar los servicios de 01 Especialistas Administrativos I en el Área de Registro.				
2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante				
Sub Gerencia de Registro y Fiscalización Tributaria.				
3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación				
Gerencia de Recursos Humanos.				
4. Base Legal				
a. Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.				
b. Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.				
c. Las demás disposiciones que regulen el contrato Administrativo de Servicios.				
II.- PERFIL DEL PUESTO				
REQUISITOS		DETALLE		
Formación Académica:	Titulado (a) como Abogado o Administrador con colegiatura y habilitación vigente.			
Cursos, programas de Especialización y/o conocimientos:	a. Conocimientos Técnicos Principales:			
	- Ley Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444. - Ley de Tributación Municipal D.L. N° 776			
	b. Cursos y/o Diplomado de Especialización:			
- Diplomado en Gestion Publica y/o Derecho Administrativo				
Experiencia:	c. Conocimientos en Ofimática e Idiomas:			
	- Procesador de textos (básico), hojas de cálculo (básico), programa de presentaciones (básico). - Idioma: No requiere.			
Habilidad o Competencias:	a. Experiencia general:			
	- Mínima de 02 años en el sector publico y/o privado			
b. Experiencia específica:				
- Experiencia en el sector público: 01 año				
- Trabajo en equipo, proactivo, tolerancia a la presión, capacidad de análisis, nivel de comunicación.				
III.- CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO				
3.1 Misión del Puesto				
Sincerar, actualizar, digitalizar y depurar la base tributaria de acuerdo a los procedimientos tributarios a fin de mantener vigente la base de datos del Sistema Integrado Tributario Municipal				
3.2 Función del puesto				
a) Registrar la información contenida en los expedientes tributarios en el Sistema Integrado de Administración Tributaria.				
b) Emitir informes técnicos de los expedientes tributarios que obran bajo su cargo, evaluando la documentación existente en el mismo.				
c) Verificar la consistencia de datos de las fichas técnicas y declaraciones juradas en el sistema SIAT.				
d) Ingreso de datos en el sistema por acciones de fiscalización y/o expedientes de notarios por transferencias				
e) Modificación y/o depuración de la data tributaria en forma masiva o selectiva.				
f) Realizar la verificación in situ y preliquidación de declaraciones juradas del impuesto predial e impuesto vehicular				
g) Orientar a los contribuyentes en los procesos de depuración y/o actualización de datos.				
h) Realizar la preliquidación y calculo del impuesto predial, alcabala, patrimonio vehicular y arbitrios municipales, así como el calculo de las multas tributarias.				
i) Realizar la digilitalización y alimentación en el SIAT de las declaraciones tributarias y otros documentos tributarios				
j) Otras atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones que le sean asignadas por el Subgerente de Registro y Fiscalización				
IV.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO				
Lugar de trabajo:	Jr. Enrique Palacios 343 - Casco Urbano			
Duración del contrato:	Inicio: 01 de Mayo del 2024. Termino: 31 de Julio del 2024. (renovable según presupuesto y desempeño)			
Remuneración mensual:	S/ 2,700.00 (Dos mil setecientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.			
Otras condiciones esenciales del contrato:	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente. No tener conflictos de intereses con la entidad, a nombre propio o de terceros.			

